



Quarenta maravedis

# SELLO CUARTO, QUAREN- TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Cuyo Acordado del estado requerim<sup>to</sup> y repartim<sup>to</sup> de  
 los Componentes de los respectivos años de diez onces  
 de ore y tres y q<sup>no</sup> obran en su poder. Documento número an  
 terio de q<sup>se</sup> sepa relacion con el Reparto y Cobranza de la  
 Contribucion de Guerra, marg<sup>o</sup> el Borrador informal pres  
 entado p<sup>o</sup> D. Thomas de Tadeo como hijo del difunto  
 D. Juan de Tadeo Respon<sup>so</sup> perpetuo de este Ayuntamiento. En su  
 virtud y p<sup>o</sup> cumplir exactam<sup>te</sup> con los deberes en g<sup>ta</sup>  
 constituidos este Ayuntamiento acordaron: Se haga pres  
 ente al Sr. Intendente de la Ciudad de Murcia que los se  
 pantes y Jueces de Cobranza q<sup>se</sup> se pide en el Nombre  
 de Contribucion Extraordinaria de Guerra y repartim<sup>to</sup>  
 en el de diez con el de mil y quatrocientos y en los veinte  
 y seis con el peculiar q<sup>se</sup> para se le da, estubo al  
 la Junta de Auxilios cuyo Presidente lo era D. Tadeo  
 Diego Bonorot Alcaide mayor q<sup>se</sup> sentencia en esta averiguando los  
 Componentes actuales, a repartir el Sr. Intendente. Y p<sup>o</sup> haver  
 tenido presente en esta Villa el año de trece que el D.  
 Tadeo de Tadeo expuso y libro la citada contribucion de  
 y quatrocientos aqui se le avisó sobre el Sr. Intendente  
 diferentes veces y de ello no a resultado con esta ocasion  
 el de ore se benefició el reparto de Guerra p<sup>o</sup> la contrib  
 bucion de Guerra p<sup>o</sup> la Comision Popular y el de  
 tres con el de Ayuntamiento q<sup>se</sup> se llamo constitucional  
 quienes no a presentado documento ni resulta  
 de alguno, solo si los Sres D. Pedro Ramon Vidal  
 y D. Juan de Ramona Tadeo Respon<sup>so</sup> perpetuo y h<sup>di</sup>  
 o actuales, expresaron q<sup>se</sup> el reparto de los años de diez  
 se benefició y remitió a Murcia ala Junta de Partido  
 quin lo devolvio. En vista de esta informalidad  
 seg<sup>o</sup> no es responsable la actual Corporacion

